

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de la Guardia Civil con destino en la Comandancia de Toledo del 2.º Tercio, Francisco Sánchez Vallejo,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para esta capital, debiendo causar baja en el Instituto a que pertenece en fin del presente mes, sirviéndose V. E. cursar a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas la correspondiente propuesta de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de marzo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de la Guardia Civil con destino en la Comandancia de Valencia del 5.º Tercio, José Martínez Jiménez (5.º),

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Cullera (Valencia), debiendo causar baja en el Instituto a que pertenece en fin del presente mes; sirviéndose V. E. cursar a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas la correspondiente propuesta de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de marzo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de la Guardia Civil con destino en la Comandancia de Orense del 24.º Tercio, Cándido Alvarez Trashorras,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para La Coruña, debiendo causar baja en el Instituto a que pertenece en fin del presente mes, sirviéndose V. E. cursar a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas la correspondiente propuesta de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de marzo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de la Guardia Civil con destino en la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, Lorenzo Cabero Izquierdo,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Barcelona, debiendo causar baja en el Instituto a que pertenece en fin del presente mes; sirviéndose V. E. cursar a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas la correspondiente propuesta de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de marzo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de la Guardia Civil con destino en la Comandancia de Oviedo, del 10.º Tercio, José Casado Palacios,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Burgos, debiendo causar baja en el Instituto a que pertenece en fin del presente mes; sirviéndose V. E. cursar a la Dirección general de

la Deuda y Clases Pasivas la correspondiente propuesta de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de marzo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de la Guardia Civil con destino en la Comandancia de Ciudad Real, del 18.º Tercio, Desiderio Román Salinas,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Villanueva de la Fuente, de aquella provincia, debiendo causar baja en el Instituto a que pertenece en fin del presente mes; sirviéndose V. E. cursar a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas la correspondiente propuesta de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de marzo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, Antonio Alvarez Muñiz,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Barcelona, debiendo causar baja en el Instituto a que pertenece en fin del presente mes; sirviéndose V. E. cursar a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas la correspondiente propuesta de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de marzo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de la Guardia Ci-

vil, con destino en la primera Comandancia del 29.º Tercio, Tomás Roche Romeo,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Barcelona, debiendo causar baja en el Instituto a que pertenece en fin del presente mes; sirviéndose V. E. cursar a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas la correspondiente propuesta de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de marzo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la orden de 22 del mes anterior, publicada en la *Gaceta* número 57 del día 26, por la que se dispone el pase a situación de reserva del capitán de la Guardia Civil D. Patricio García Roldán, se entienda rectificada en el sentido de que el haber pasivo mensual que le corresponde percibir en la indicada situación es el de 562,50 pesetas, en vez de la cantidad que en aquella disposición se señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de marzo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Comandante de ese Instituto D. Manuel España García,

Este Ministerio ha resuelto concederle el pase a situación de disponible voluntario, con residencia en Coca (Segovia), con arreglo a lo que determina el artículo cuarto del decreto del Ministerio de la Guerra de 5 de enero próximo pasado (D. O. núm. 5), quedando agregado para haberes y demás efectos al primer Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Comandante de ese Instituto D. Antonio de Toro Durio,

Este Ministerio ha resuelto concederle el pase a situación de reemplazo voluntario, con arreglo a lo que determina el artículo sexto del decreto del Ministerio de la Guerra de 5 de enero último (D. O. núm. 5), con residencia en esta capital, quedando agregado, para haberes y demás efectos, al 26.º Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de teniente coronel Jefe de Estudios del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Valdemoro),

Este Ministerio ha resuelto se celebre el correspondiente concurso.

Los de dicho empleo que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo y forma que determina la orden circular de 5 de octubre del año anterior (D. O. núm. 226), a la que se dará exacto cumplimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de ese Instituto, en situación de reserva, D. Arturo Pita Do Rego, solicitando que el tiempo que ha prestado servicio al Estado en el Cuerpo general de Hacienda y en el Pericial de Contabilidad, le sirva para el reconocimiento de aptitud a los ascensos que le puedan corresponder en la Guardia Civil; y teniendo en cuenta que no sólo las normas que en el momento actual regulan el pase de una categoría a otra, sino todas las que han existido desde que el recurrente fué baja en el Ejército hasta ahora, exigen una especialización o prestación de servicios para los que no es posible computar los que se ofrecen por el interesado por la diferencia entre las funciones y cometidos desempeñados en destinos ajenos al Ejército y las exigidas en éste para la declaración de aptitud para el ascenso,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por V. E., ha tenido a bien desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita.

Madrid, 9 de marzo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de teniente coronel, Jefe de Estudios del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Madrid),

Este Ministerio ha resuelto se celebre el correspondiente concurso.

Los de dicho empleo que deseen tomar parte en él promoverán sus instan-

cias en el plazo y forma que determina la orden circular de 5 de octubre del año anterior (D. O. núm. 226), a la que se dará exacto cumplimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de comandante, primer profesor del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Valdemoro),

Este Ministerio ha resuelto se celebre el correspondiente concurso.

Los de dicho empleo que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo y forma que determina la orden circular de 5 de octubre del año anterior (D. O. núm. 226), a la que se dará exacto cumplimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la *Gaceta* núm. 71).

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) que el sargento del regimiento de INFANTERÍA núm. 11, Tomás Ruiz Collado, con destino en el Destacamento de La Agüera, ocupe la vacante de auxiliar administrativo que existe en la Delegación del mencionado Destacamento, por este Ministerio se ha resuelto que el citado sargento quede "Al servicio del Protectorado" en Marruecos, causando baja en la fuerza de haberes y alta en la de sin haber de dicho Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1933.

AZARA

Señor Comandante Militar de Canarias.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

CONDECORACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por la Caja de recluta núm. 30, cursando instancia promovida por el subayudante de INFANTERIA D. Alfonso Sánchez Casanova, en la que solicita autorización para usar sobre el uniforme la medalla de segunda clase de la Cruz Roja Española que le fué concedida en 17 de diciembre de 1929, teniendo en cuenta lo informado por el Comité Central de la referida institución, este Ministerio ha resuelto conceder al recurrente la autorización solicitada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el cabo del regimiento INFANTERIA núm. 15, Alfredo Corbacho Díaz, pase a continuar sus servicios al batallón Cazadores de Africa núm. 6, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. número 125), como tenía solicitado, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el soldado del regimiento INFANTERIA núm. 23, Pablo Santos González López, pase a continuar sus servicios al batallón Cazadores de Africa núm. 6, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. número 125), como tenía solicitado, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el soldado del regimiento INFANTERIA núm. 23, Domingo Echeñique Uli, pase a continuar sus servicios al batallón Cazadores de Africa núm. 2, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. número 125), como tenía solicitado, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los soldados del regimiento de Zapadores Minadores Hermenegildo García Beltrán y José Hernández Alcaraz, los cuales solicitan pasar a continuar sus servicios al Grupo Automovilista de Africa, comprometiéndose a cumplir las condiciones que para ello fija la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo verificarse la correspondiente alta y baja en la revista de Comisario del próximo mes de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el trompeta de la Agrupación de ARTILERIA de Melilla, Angel Valencia Martínez, pase destinado al regimiento ligero núm. 1, de donde procede, por tenerlo así solicitado y haber cumplido el tiempo de permanencia a que se obligó como comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (C. L. número 186).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder derecho al uso del distintivo del Tercio, al teniente de INFANTERIA, con destino en el mismo, D. José Calvo Rubio, por llevar más de tres años prestando sus servicios en estas Fuerzas y hallarse comprendido en las disposiciones vigentes sobre el particular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Consejo Director de Ordenes Militares, concede las condecoraciones de la Orden de San Hermenegildo que se indican, al personal de los distintos Cuerpos de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el capitán de fragata, D. Pablo Hermida Seselle y termina con el teniente coronel de Sanidad, D. José Monmeneu Ferrer; en las expresadas condecoraciones disfrutarán la antigüedad que respectivamente se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cuerpo General

Capitán de fragata en activo, D. Pablo Hermida Seselle, placa, con la antigüedad de 18 de febrero de 1931. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante en activo, D. Francisco Barbarroja González, placa, con la antigüedad de 14 de diciembre de 1932. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Capitán maquinista en activo, D. Miguel Morey Iglesias, cruz, con la antigüedad de 12 de diciembre de 1928. Cursó la documentación la Base Naval Principal de Cartagena.

Sanidad

Teniente coronel médico, retirado, don José Monmeneu Ferrer, placa, con la antigüedad de 23 de febrero de 1930. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 11 de marzo de 1933.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Consejo Director de las Ordenes Militares, concede las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Estado Mayor don Julio Fernández Quintero y termina con el teniente coronel de Inválidos D. Jacobo Armijo Fernández de Alarcón; en las expresadas condecoraciones, disfrutará las antigüedades que respectivamente se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Estado Mayor

Teniente coronel, activo, D. Julián Fernández Quintero, placa, con antigüedad de 27 de noviembre de 1932. Cursó la documentación la segunda Inspección general del Ejército.

Infantería

Teniente coronel, retirado, D. Jaime Soler Obrador, placa, con antigüedad de 10 de diciembre de 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Comandante, activo, D. José Alonso de la Riva, placa, con la de 6 de diciembre de 1932. Cursó la documentación la 11 brigada de Infantería.

Comandante, retirado, D. Enrique Pata Gil, placa, con la de 27 de octubre de 1932. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante, retirado, D. Julio Sanchis de Rada, placa, con la de 11 de septiembre de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. Arturo Bonet Tasse, placa, con la de 11 de enero de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. Luis Ortiz de Santisteban, placa, con la de 9 de agosto de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, retirado, José Alcántara Avellaneda, placa, con la de 27 de julio de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, activo, D. Rodrigo Amador de los Ríos y Cabezón, cruz, con la de 4 de noviembre de 1932. Cursó la documentación el Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Capitán, activo, D. Hilario Cid Manzano, cruz, con la de 22 de junio de 1928. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 5.

Capitán, activo, D. Juan Lucio Villegas Escudero, cruz, con la de 11 de noviembre de 1932. Cursó la documentación la séptima división.

Capitán, activo, D. Manuel Gautier Afienza, cruz, con la de 18 de octubre de 1932. Cursó la documentación la Mehal-la Jalifana del Rif núm. 5.

Capitán, activo, D. José Díaz Fernández, cruz, con la de 2 de noviembre de 1932. Cursó la documentación el regimiento núm. 15.

Teniente, retirado, D. Ramón Muñoz Cánovas, cruz, con la de 26 de agosto de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente, retirado, D. David Pérez Aznars, cruz, con la de 26 de julio de 1931. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente, activo, D. Manuel Segarra Salvador, cruz, con la de 23 de septiembre de 1932. Cursó la documentación el batallón Ametralladoras núm. 1.

Caballería

Comandante, retirado, D. José Labat Calvo, placa, con antigüedad de 9 de julio de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. Luis Lerdo de Tejada Gancinotto, placa, con la de 1 de enero de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, retirado, D. Santiago Soler Aldama, placa, con la de 1 de julio de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. Luis San Simón Fortuny, placa, con la de 5 de abril de 1931. Cursó la documentación la sexta división.

Teniente, retirado, D. Antonio Castillo Suárez, cruz, con la de 28 de junio de 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Artillería

Teniente coronel, retirado, D. José Poyato Osuna, placa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Comandante, retirado, D. Salvador Iglesias Domínguez, placa, con la de 13 de octubre de 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Canarias.

Comandante, activo, D. Luis Medina Padilla, placa, con la de 3 de octubre de 1932. Cursó la documentación el regimiento Artillería ligera núm. 4.

Comandante, activo, D. Arturo Muñoz de Luna y Carrasco, cruz, con la de 23 de octubre de 1932. Cursó la documentación la Escuela Superior de Guerra.

Comandante, retirado, D. Ernesto Díaz Varela y Ceano-Vivas, cruz, con la de 24 de enero de 1930. Cursó la documentación la sexta división.

Comandante, retirado, D. Tomás Durango Pardini, cruz, con la de 29 de agosto de 1932. Cursó la documentación el Consorcio de Industrias Militares.

Comandante, activo, D. Mariano Roderio Holgado, cruz, con la de 10 de septiembre de 1932. Cursó la documentación el Consorcio de Industrias Militares.

Ingenieros

Teniente coronel, retirado, D. Ubaldo Martínez de Septien, placa, con antigüedad de 1 de julio de 1931. Cursó la documentación la sexta división.

Comandante, activo, D. Francisco Meseguer Marín, cruz, con la de 29 de noviembre de 1931. Cursó la documentación el Parque Central de Automóviles.

Intendencia

Teniente coronel, retirado, D. Ramón Tomás Laguno González, placa, con antigüedad de 1 de julio de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, activo, D. Wenceslao Peña Pablo, placa, con la de 2 de septiembre de 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, activo, D. Florentino Criado Sáenz, cruz, con la de 2 de noviembre de 1931. Cursó la documentación el Centro de Movilización núm. 10.

Intervención

Comisario de Guerra de primera, retirado, D. Luis Sáenz de Tejada Moralejo, placa, con antigüedad de 30 de junio de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Manuel Pelayo Martín del Hierro, cruz, con antigüedad de 10 de septiembre de 1932. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Sanitarios de la primera división.

Comandante médico, retirado, D. Luis Sampedro Díaz, cruz, con la de 25 de julio de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Veterinaria

Veterinario primero, activo, D. Pascual Mainar Morer, placa, con antigüedad de 29 de noviembre de 1932. Cursó la documentación el Jefe de las Fuerzas de Marruecos.

Veterinario primero, retirado, D. León Hergueta Navas, cruz, con la de 17 de marzo de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Veterinario primero, activo, D. Juan Pérez Bondía, cruz, con la de 19 de marzo de 1931. Cursó la documentación la Jefatura Servicios Veterinarios de la Circunscripción oriental de Marruecos.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. José Eady Giorla, cruz, con la de 29 de agosto de 1932. Cursó la documentación el 18.º Tercio.

Teniente, activo, D. José Blanco Martínez, cruz, con la de 7 de diciembre de 1932. Cursó la documentación el 15.º Tercio.

Brigada Obrera

Jefe de taller de segunda, activo, don Alberto Fernández Pichardo, cruz, con antigüedad de 30 de septiembre de 1931. Cursó la documentación la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Inválidos

Teniente coronel, D. Jacobo Armijo Fernández de Alarcón, cruz, con antigüedad de 11 de julio de 1931. Cursó la documentación la Comandancia general de Inválidos.

Madrid, 11 de marzo de 1933.—AZAÑA.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al comandante de Infantería de Marina, retirado, D. Ignacio del Valle Galtier para la placa de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración con la antigüedad de 17 de octubre de 1932.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el retiro, con residencia en Cáceres, al auditor de división del Cuerpo JURIDICO MILITAR, en situación de reserva en esa división orgánica, D. Víctor Masides y Rodríguez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 6 del corriente mes, causando baja por fin del mismo en el Cuerpo a que pertenece y haciéndosele por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de ARTILLERÍA D. Juan Gaspar Vicén, piloto y observador de aeroplano, con destino en el Arma de Aviación Militar, en súplica de que se le conceda el retiro; teniendo en cuenta que si el recurrente no formuló igual petición con anterioridad fué por tener categoría aeronáutica y esperar a la reorganización de los Servicios de Aviación, y que renuncia expresamente a las ventajas que por dicha categoría pudieran corresponderle; considerando que, de no haber mediado las indicadas circunstancias, le hubiera podido alcanzar lo que interesa; este Ministerio ha resuelto

acceder a lo que solicita y disponer pase a situación de retirado, con residencia en Madrid, con arreglo a los preceptos del decreto de 25 de abril de 1931 (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirá el haber pasivo que le corresponda y que oportunamente se le señalará, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el retiro para Oviedo, al maestro de taller del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Baldomero Martínez Suárez, perteneciente a la Fábrica de Armas de Oviedo, el que causará baja en el citado Cuerpo por fin del pasado mes de febrero, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtener el retiro forzoso el día 10 del mismo, con arreglo a la disposición novena de la orden circular de 26 de septiembre de 1932 (D. O. núm. 229), debiendo la mencionada Fábrica dar cumplimiento a lo que previene la regla tercera de la orden circular de 10 de marzo del referido año (D. O. núm. 59), remitiendo directamente a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas (Sección Militar) la propuesta de retiro correspondiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder a los auxiliares administrativos del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Juan Castellanos Sánchez y termina con D. Juan González Gómez, el sueldo anual que a cada uno se le señala y que empezarán a percibir desde las fechas que se indican, por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A partir de primero de febrero próximo pasado

D. Juan Castellanos Sánchez, de la Pagaduría Militar de Haberes de la primera división orgánica, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta años de efectivos servicios.

D. Vicente Andrés Puigcerver, de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la primera división orgánica, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Ramón Amador Camúñez, del Depósito de Intendencia de Tetuán, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Miguel Bielsa Portella, de la cuarta división orgánica, 6.000 pesetas anuales por llevar veinte años de efectivos servicios.

D. Fernando Balsera Balsera, de este Ministerio, 6.000 pesetas anuales por llevar veinte años de efectivos servicios.

D. Emilio Viciano Payán, de la segunda Inspección de Ingenieros, 5.500 pesetas por llevar quince años de efectivos servicios.

D. José Pineda Márquez, de la Intendencia de la segunda división orgánica, 5.500 pesetas anuales por llevar quince años de efectivos servicios.

D. Miguel Mariscal García, de este Ministerio, 5.500 pesetas anuales por llevar quince años de efectivos servicios.

D. Manuel Rodes Castelló, de la segunda Inspección de Intendencia, 5.500 pesetas anuales por llevar quince años de efectivos servicios.

A partir de primero de marzo actual

D. Roberto Marcilla Ferrús, de las Oficinas de la Intendencia de la cuarta división orgánica, 7.500 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de efectivos servicios.

D. Eduardo García Tirado, de la Intendencia Militar de la segunda división orgánica, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta años de efectivos servicios.

D. Emeterio Figueroa Cermefio, de los servicios de Intendencia de la octava división orgánica, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Gerardo Lorenzo López, del servicio de Transportes de la plaza de Madrid, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Juan José Ródenas García, de la Comandancia de Obras de la primera división orgánica, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Ramón Grau Carrión, de la Maestranza y Parque de Ingenieros de Guadalajara, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. José Jornet Mirá, de las Oficinas de la Intervención Militar de la cuarta división orgánica, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Dionisio Parral Gordo, del Hospital Militar de Ceuta, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. José Inclán Palomares, de las Oficinas de la Intervención Militar de la primera división orgánica, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Andrés Bazán Extremera, de la primera Inspección de los servicios de Intervención, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Francisco Araujo Iglesias, de la tercera Inspección de los servicios de Intendencia, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Benjamín Folch Folch, de la segunda Inspección de los servicios de Intendencia, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Julián García Apellániz, del Depósito de Intendencia de Logroño, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Juan Delgado Oliva, del Depósito de Campamento de Reus, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Demetrio del Bosque Llorente, del Hospital Militar del Rif, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Julián Ruiz Martín, del Hospital Militar de Palma de Mallorca, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Juan González Gómez, de las Oficinas de Intendencia de la sexta división orgánica, 5.500 pesetas anuales por llevar quince años de efectivos servicios.

Madrid, 11 de marzo de 1933.—Azaña.

VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la orden circular de 2 de agosto de 1930 (D. O. núm. 174), se anuncien dos vacantes de auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, existentes en las Intervenciones Militares de Gomara-Xauen, una, y otra en la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4, a fin de que puedan ser solicitadas en forma reglamentaria por los auxiliares de Intendencia de esta categoría, y en su vista, el Alto Comisario de España en Marruecos, formulará para su provisión, las propuestas reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto se explore la vo-

luntad de los trompetas de ARTILLERIA por si alguno desea pasar a continuar sus servicios en el parque divisionario núm. 1, en el que existe una vacante. Los jefes de los Cuerpos en que haya algún voluntario para ocupar dicha vacante, darán cuenta a este Departamento en el plazo de diez días, con expresión de la antigüedad de plaza de los interesados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

SECCION DE MATERIAL

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto para fomento de parque, entretenimiento y pequeñas reparaciones del material del mismo, formulado por el batallón de Zapadores Minadores núm. 6, este Ministerio ha resuelto aprobarlo, efectuándose el servicio por gestión directa como comprendido en el párrafo primero del artículo 56 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, siendo cargo su importe de 6.000 pesetas al capítulo noveno, artículo cuarto, conceptos segundo y tercero de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

Estado Mayor Central

SECCION DE ORGANIZACION Y MOVILIZACION

CONVOCATORIA PARA EL CUERPO-AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Advertido error en la base octava de la orden circular de 7 del actual (D. O. número 57), relativa a convocatoria para el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, este Ministerio ha resuelto se reproduzca debidamente rectificada:

Octava. Los aspirantes que acrediten tener aprobadas en establecimientos de enseñanza oficial, alguna de las materias que comprenden los ejercicios primero y segundo, excepción de la mecanografía, que no será convalidada, quedarán dispensados del examen correspondiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 13 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

AMETRALLADORES — BOMBARDEROS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta dirigida a este Ministerio por la Jefatura de Aviación de los suboficiales, clases y soldados que han terminado los estudios y prácticas reglamentarias en la Escuela de los Alcázares, por este Ministerio se ha resuelto conceder el título de ametrallador-bombardero con antigüedad de 28 de enero de 1933, al personal citado que figura en la relación inserta a continuación, que comienza con el subayudante D. Antonio Peñafiel Calahorra y termina con el soldado Enrique Sánchez Urenda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subayudantes

D. Antonio Peñafiel Calahorra.
" Rafael Ribas Miralles.

Sargentos

Leocadio Mendiola Núñez.
Benito López Trinidad.
Federico López Martínez.
Jesús García Herguido.
Gerardo Martín Herráiz.
Basilio Menéndez Guerra.
José Cuartero Pozo.

Cabos

Emilio Roig Aida.
Amanias San Juan Alonso.
Manuel Martín Loaysa.
José Garrido Albifiana.
Emilio Galera Maciá.
Teodoro Antón González.
Antonio Carbonell Cremades.
Leoncio Herrero Alas.
Fernando Roig Villalta.
Rafael Peña Dugo.
José Gabré Plana.
Augusto Martín Campos.
Felipe de Francisco Herreros.
Félix Urtubi Ercilla.
Jesús Artégui Rodríguez.
Andrés García de la Calle.
José Rodríguez Varona.
Emilio Villaceballos.
Pedro Alvarez García.
Jaime Buye Berni.
Abel Masjuna de Ayelo.
Quintín Segovia Martpin.

Soldados

Roberto Alonso Santamaría.
Enrique Sánchez Urenda.

Madrid, 8 de marzo de 1933.—Azaña.

DIETAS

Excmo. Sr.: Concedidas por órdenes circulares de 23 de noviembre y 5 de diciembre de 1932 (D. O. números 280 y 287) a los tenientes de INGENIEROS D. Pablo Murga Ugarte y D. Emilio Jiménez Arribas, con destino en el Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, una comisión para asistencia a un Curso de Electricidad en París, que termina el 25 de septiembre del año actual, por este Ministerio se ha resuelto, con arreglo a lo que dis-

pone el inciso tercero de la circular sobre comisiones y dietas de 28 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 1 de 1933), revalidarla para los efectos de dietas por los meses de enero, febrero y marzo del año actual, cuyo importe total de 25.704 pesetas serán con cargo al capítulo séptimo, artículo octavo del vigente presupuesto, disponiéndose por la Ordenación de Pagos sea librada dicha cantidad a la Pagaduría Central.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra. .

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder la gratificación de profesorado, a partir del día primero del pasado mes, al teniente de INFANTERÍA, con destino en el Arma de AVIACION, D. Juan García Fernández, por hallarse comprendido en el artículo 43 del reglamento de Aeronáutica Militar, aprobado por decreto de 13 de julio de 1926, siendo cargo su importe al capítulo séptimo, artículo 7.º, concepto "Gratificaciones" de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor central de Guerra.

PARTE NO OFICIAL

Asociación para Huérfanos de clases de tropa

BALANCE correspondiente al mes de enero de 1933, efectuado en el día de la fecha.

DEBE		HABER	
Remanente anterior... ..	1.285.588,89	Cargo Asociación Infantería diciembre... ..	39.612,11
Ingresado por cuotas de enero... ..	45.479,87	Pagado por pensiones de enero... ..	33.205,00
Idem por subvención especial de enero... ..	4.112,50	Idem por gratificaciones de enero... ..	360,00
Idem ordinaria de enero... ..	36.085,83	Idem por abono a teléfonos (diciembre y enero)... ..	62,50
Idem por aguinaldo varios Cuerpos... ..	1.257,35	Idem por Sanatorio enero y febrero... ..	472,00
Suma... ..	1.372.524,44	Idem por material y escritorio... ..	330,04
Importa el Haber... ..	75.637,00	Idem por correspondencia y reintegro... ..	62,75
Remanente... ..	1.296.887,44	Idem por aguinaldo a huérfanos... ..	280,00
		Idem para cartillas dotales... ..	180,00
		Idem a representantes por dietas y gastos de escritorio... ..	1.072,60
		Suma... ..	75.637,00
ALTA Y BAJA DE HUÉRFANOS		DETALLE DEL REMANENTE	
Tenia el mes anterior... ..	1.299	Metálico en Caja... ..	2.600,50
Altas... ..	7	En cuenta corriente Banco de España... ..	31.146,94
Suma... ..	1.306	En ídem de la Caja Central Militar... ..	140.050,94
Bajas... ..	4	Valor de compra de 500.000 pesetas nominales en Títulos de la Deuda exterior cuatro por ciento... ..	414.102,24
Quedan... ..	1.302	Valor de compra de 1.000.000 pesetas nominales de la Deuda interior amortizable tres por ciento... ..	655.268,00
SITUACIONES		En una carpeta de abonarés para la Caja Central... ..	33.652,82
Con pensión de una peseta diaria... ..	238	Total... ..	1.296.887,44
Con pensión de 1,50 pesetas... ..	127	MOVIMIENTO DE SOCIOS	
Con pensión de dos pesetas... ..	202	Tenia el mes anterior... ..	16.733
Con pensión de tres pesetas (escolares)... ..	56	Bajas... ..	5
Con pensión de cinco pesetas (universitarias)... ..	1	Quedan... ..	16.728
En el Sanatorio Nacional de Infecciosos... ..	1		
Filiados en el Ejército... ..	26		
En el Preventorio de Guadarrama... ..	1		
EN LA ASOCIACION DE INFANTERIA			
Internos en Toledo y Aranjuez... ..	235		
Externos con pensiones... ..	409		
En Residencias de Estudiantes... ..	1		
Con pensión especial por enfermos... ..	4		
En el Preventorio de Guadarrama... ..	1		
Total... ..	1.302		

Madrid, 15 de febrero de 1933.—El cajero, José López. Interventores: El subteniente, Emilio Cobenas; el escribiente de Oficinas Militares, Francisco Marín.—Intervine: El Comandante Mayor, Eduardo Gavira.—V.º B.º: El Comandante Presidente accidental, Scasso.